PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría General
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de Ingreso: 9-12-004
Libro Ti Folio 166 Casilla 7

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 27 - 2004 EJERCICIO FISCAL 2004

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GUATEMALA, C. A.

Guatemala, -9 DIC. 2004

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de la Defensa Nacional solicita una transferencia de asignaciones para reforzar financieramente el Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales" para cumplir con el pago de sueldos del mes de diciembre del personal militar que se encuentra de alta en el Ejército de Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que derivado de los compromisos establecidos con la comunidad internacional, y tomando cuenta que Guatemala se encuentra incluida en el Sistema de Naciones Unidas, para contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y responder de manera efectiva a los obligaciones de Estado, el Ejército de Guatemala ha desplegado un contingente militar, para apoyar la Misión de Naciones Unidas en la Estabilización de República de Haití (MINUSTAH);

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 700 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 183, literales e) y q), y lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de la Defensa Nacional, la transferencia de las asignaciones contenidas en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	Total:			33,000,000	33,000,000
58	Servicios de la Deuda Pública	51		30,000,000	
59	Servicios de la Deuda Pública	51		3,000,000	
26	Ministerio de la Defensa Nacional		11		3,000,000
27	Ministerio de la Defensa Nacional		11		30,000,000

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Transparencia, Dinamismo, Eficiencia

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes
51 Colocaciones externas

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	**33,000,000**	**33,000,000**
Servicios de la Deuda Pública	33,000,000	
Deuda Pública	33,000,000	
Ministerio de la Defensa Nacional		33,000,000
Funcionamiento		33,000,000

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.33,000,000)** contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación y deberán ser efectuadas por la Dirección Técnica del Presupuesto.

COMUNIQUESE,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, GUATEMALA, C. A.

OSCAR BERGER

Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS, C. A.

EL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Transparencia, Dinamismo, Eficacia

Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CESAR AUGUSTO MENDEZ PINELO
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL